CONSORCIO MONTERÍA CCS

Bogotá, 3 de febrero de 2026

Señores
Municipio de Montería
Calle 27 No. 3 -16
Montería, Córdoba

REFERENCIA: Proceso de contratación No. LP-SPM-019-2025, en adelante el "proceso de contratación"

Objeto: MANTENIMIENTO DE LAS ZONAS VERDES, JARDINES Y ÁRBOLES EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA

ASUNTO: Poder para representación durante audiencia de adjudicación.

Estimados señores:

MARIA XIMENA PUENTES TRUJILLO en mi calidad de representante legal de CONSORCIO MONTERÍA CCS, por medio del presente escrito confiero PODER ESPECIAL a:

SERGIO LUIS NAVARRO MORELO, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.073.990.211 de Tierralta,

para que represente al CONSORCIO OBRAS CC en la audiencia de adjudicación del Proceso de Contratación No. LP-SPM-019-2025, adelantado por el Municipio de Montería, pudiendo asistir, intervenir y dejar las constancias que considere pertinentes dentro de dicha audiencia.

El presente poder se otorga únicamente para los fines aquí indicados.

Atentamente,

MARIA XIMENA PUENTES TRUJILLO
C. C. No. 51.892.385 de Bogotá
Representante legal de CONSORCIO MONTERÍA CCS
Dirección AV. JIMENEZ 8-74, OFICINA 510
Correo electrónico construarqu.licitaciones@gmail.com
Teléfono 311 8954 273
Ciudad Bogotá D.C.

SAVIA S.A.S E.S.P

¡compromiso natural!

REPÚBLICA DE COLOMBIA NOTARÍA CUARTA - MEDELLÍN
FRANCINED ZAPATA SOSSA
NOTARIA ENCARGADA

Medellín 26 febrero de 2026

Señores
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN – ALCALDÍA DE MONTERÍA
Calle 27 No. 3 -16 Montería Córdoba COLOMBIA

Referencia: Otorgamiento de Poder Especial, Amplio y Suficiente -Proceso de contratación No. LP-SPM-019-2025, en adelante el "proceso de contratación"

Objeto: Mantenimiento de las zonas verdes, jardines y árboles en el municipio de montería

Estimados señores:

DUVÁN FERNANDO FUENTES SILVA, en mi calidad de representante legal de **SAVIA SERVICIOS S.A.S E.S.P** con NIT 900.415.769 – 1, y con cedula de ciudadanía No 1.020.429.862 , a través de este escrito, respetuosamente manifiesto a ustedes que, confiero poder especial, amplio y suficiente a el señor **SERGIO ANDRES SUAREZ TUIRAN** identificado con cedula No 1.003.003.598 de Montería, para que en mi nombre y representación de la empresa SAVIA SERVICIOS S.A.S E.S.P NIT 900.415.769 – 1 asista a la audiencia de adjudicación el día 27/02/2026 10:00:00 AM, se llevará a cabo la AUDIENCIA DE ADJUDICACION O DECLARATORIA DE DESIERTA, de manera presencial. Dicha audiencia se realizará en la Cra. 1W # 32A - 49, tercer piso, Centro Verde, Municipio de Montería, bajo las reglas previstas en el pliego de condiciones.

Cordialmente

DUVÁN FERNANDO FUENTES SILVA
REPRESENTANTE LEGAL
SAVIA SERVICIOS S.A.S E.S.P NIT
900.415.769 – 1
C. C. 1.020.429.862

Acepto

Sergio S.T
SERGIO ANDRES SUAREZ TUIRAN
CC. 1.003.003.598 de Montería

SAVIA SERVICIOS SAS ESP
Dirección: Cra 79 N° 45d137
Tels. (+57) 4-5900087 Cel. 3008705521
info@saviaservicios.com
Medellín - Colombia

NOTARÍA CUARTA DE MEDELLÍN

FIRMA REGISTRADA

Como Notario de la Notaría Cuarta de Medellín doy testimonio de que tengo registrada la firma de

FUENTES SILVA DUVAN FERNANDO

quien exhibió la **C.C. 1020429862**

De que la firma que aparece en este documento corresponde a la registrada, previa confrontación. Ingrese a www.notariaenlinea.com para verificar este documento.

Medellín 2026-02-26 15:37:07

Cod. 10yvos

4727-294d6d

FRANCINED ZAPATA SOSSA
NOTARIA CUARTA ENCARGADO DEL CIRCULO DE MEDELLIN
RES-2026-002992-6 del 11 de FEBRERO de 2026

REPÚBLICA DE COLOMBIA
NOTARÍA CUARTA - MEDELLÍN
FRANCINED ZAPATA SOSSA
NOTARIA ENCARGADA

ÁREA LIMPIA
Servicios
Medio Ambientales

Montería (Córdoba), dieciocho (18) de febrero de dos mil veintiséis (2026)

Señor(es)
ALCALDÍA DE MONTERÍA
splaneacion@monteria.gov.co
Montería (Córdoba)

Asunto	Otorgamiento de poder especial para representar en audiencia de adjudicación.
Proceso	LP-SPM-019-2025
Objeto	Mantenimiento de las zonas verdes, jardines y árboles en el municipio de Montería.
Oferente	Área Limpia Servicios Medioambientales S.A.S. E.S.P.

Respetados Señores:

GUILLERMO CEREZO OMEDES, mayor de edad, identificado con Cédula de Extranjería No. 796.131, actuando en calidad de Representante Legal de **ÁREA LIMPIA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES S.A.S. E.S.P.**, identificada con N.I.T. No. 901.226.533-3, conforme consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal que se adjunta, manifiesto que por medio del presente escrito confiero poder especial, amplio y suficiente al abogado **JOSÉ GREGORIO BUELVAS TORRES**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 11.106.487 y Tarjeta Profesional No. 170.198 del Consejo Superior de la Judicatura, para que, en nombre y representación de la sociedad **ÁREA LIMPIA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES S.A.S. E.S.P.**, intervenga, actúe y ejerza la representación de la compañía en la audiencia pública de adjudicación del Proceso de Licitación Pública No. LP-SPM-019-2025 programada para el veintisiete (27) de febrero de dos mil veintiséis (2026).

Lo anterior incluye la facultad para presentar intervenciones, formular observaciones, solicitar aclaraciones, dejar constancias, recibir notificaciones y adelantar todas las actuaciones que resulten necesarias y pertinentes dentro de dicha audiencia y de la etapa final del proceso de selección.

En consecuencia, solicito respetuosamente se tenga como mi apoderado a **JOSÉ GREGORIO BUELVAS TORRES**, en los términos aquí señalados, con todas las facultades propias de los apoderados, y en especial las previstas en el artículo 77 del Código General del Proceso, en lo que resulte compatible.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 2213 de 2022, las notificaciones podrán realizarse a la poderdante al correo electrónico arealimpiasm@arealimpia.com.co, y al apoderado al correo electrónico jgbt29@hotmail.com.

Atentamente,

GUILLERMO CEREZO OMEDES
Representante Legal
Cédula Extranjería No. 796.131

Acepto,

JOSÉ GREGORIO BUELVAS TORRES
Apoderado
Cedula de Ciudadanía No. 11.106.487
Tarjeta profesional No. 170.198

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de febrero de 2026 Hora: 12:06:23
Recibo No. AA26138339
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A261383393F49A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: AREA LIMPIA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES S.A.S. E.S.P.
Nit: 901226533 3 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No.	03031273
Fecha de matrícula:	30 de octubre de 2018
Último año renovado:	2025
Fecha de renovación:	28 de marzo de 2025
Grupo NIIF:	Grupo I. NIIF Plenas.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Ac 17 No. 124 81
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico:	arealimpiasm@arealimpia.com.co
Teléfono comercial 1:	3176400249
Teléfono comercial 2:	3174524504
Teléfono comercial 3:	No reportó.

Dirección para notificación judicial:	Ac 17 No. 124 81
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:	arealimpiasm@arealimpia.com.co
Teléfono para notificación 1:	3176400249
Teléfono para notificación 2:	3174524504
Teléfono para notificación 3:	No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

Mario Fernando Ávila Cristancho

Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta del 22 de octubre de 2018 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de octubre de 2018, con el No. 02390388 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada AREA LIMPIA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES S.A.S. E.S.P..

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tiene por objeto realizar cualquier actividad lícita. De manera particular la sociedad podrá prestar el servicio público de aseo en zonas rurales o urbanas, en sus componentes de recolección de residuos no aprovechables, barrido, limpieza de vías y áreas públicas, corte de césped, poda de árboles en áreas públicas, lavado de áreas públicas y transporte de los residuos generados por las anteriores actividades a los sitios de disposición final y demás actividades conexas o complementarias; podrá construir, administrar y operar rellenos sanitarios o sitios de disposición final de residuos, para separar clasificar las basuras, almacenar y compactar los residuos sólidos, tratar los líquidos contaminados que se generen del relleno sanitario, drenar los residuos líquidos, construir, adaptar los filtros y tuberías para la evacuación de líquidos y gases, aprovechar, recuperara y disponer de los residuos. J. -reintegrar al proceso natural y económico los desperdicios sólidos, líquidos y gaseosos provenientes de industrias, actividades domésticas o de núcleos humanos en general, perfeccionar y desarrollar nuevos métodos para el tratamiento de recolección, depósito y disposición final de los residuos sólidos, líquidos, o gaseosos no susceptibles de nueva utilización; y podrá prestar el servicio de aseo integral a empresas, proyectos o eventos públicos o privados y/o la prestación de servicios de alquiler, distribución, venta, comercialización,

instalación, operación, etc., de servicios sanitarios portátiles. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia, como en el extranjero. En desarrollo de su objeto social la sociedad podrá: A) Celebrar y ejecutar en cualquier lugar todo acto o contrato cualesquiera operaciones comerciales o civiles que estén directamente relacionadas con su objeto social. B) Representar firmas nacionales o extranjeras, que tengan que ver con el objeto social. C) Comprar, vender, gravar, dar o tomar en arriendo bienes inmuebles. D) Dar y recibir dinero a cualquier título, con interés o sin él, con garantías o sin ellas. E) Girar, aceptar, negociar, descontar, endosar, adquirir, avalar, protestar, pagar letras de cambio, pagarés, cheques y en general, toda clase de títulos valores y demás documentos civiles y/o comerciales, o aceptarlos en pago. F) Tomar parte como sociedad accionista en otras compañías que tengan un objeto social similar o complementario al propio, mediante el aporte de dinero o bienes o la adquisición de acciones o parte de ellas, fusionarse con otras sociedades o absorberlas. G) Abrir establecimientos de comercio para desarrollar su objeto social. H) transigir, desistir y apelar decisiones arbítrales o judiciales en las cuestiones que tenga interés frente a terceros, a los asociados mismos o a sus trabajadores. En general, ejecutar todos los actos y operaciones que sean necesarias, indispensables o convenientes para el normal desarrollo de las actividades que constituyen el objeto social. En desarrollo de su objeto social, la sociedad podrá hacer aportes en capital por suscripción, adquisición por compras o en cualquier otra forma y con el carácter de activos fijos o inamovibles de toda clase de bienes muebles o inmuebles así como explotar bienes inmuebles por el sistema de arriendo, formar parte en calidad de socia en toda clase de sociedades, concurrir a su constitución y tener en ellas derecho de administración, dar o recibir dinero en préstamo y efectuar cualquier otra clase de operación de crédito activo y pasivo, dar en garantía hipotecaria sus propios bienes inmuebles y constituir prendas agrarias, industriales, comerciales, civiles, cauciones de la misma naturaleza sobre los bienes de su propiedad, recibir en garantía de los contratos que celebre hipotecas, industriales, comerciales o civiles y cauciones cualquiera sea su naturaleza sobre propiedad de terceros en garantía de las obligaciones constituidas a su favor y cancelar las mismas, transigir y comprometer acerca de sus derechos y acciones en sociedades y papeles bursátiles de su propiedad y en general ejecutar todo acto, celebrar todo contrato civil o comercial o de cualquier carácter lícito que sea relacionado con los objetos sociales expresados y que

no esté prohibido por el estatuto, queda expresamente prohibido para la sociedad comprometerse en nombre propio y con sus bienes como garante o fiadora de obligaciones de terceros o de los mismos socios. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	: $600.000.000,00
No. de acciones	: 60.000,00
Valor nominal	: $10.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	: $600.000.000,00
No. de acciones	: 60.000,00
Valor nominal	: $10.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	: $600.000.000,00
No. de acciones	: 60.000,00
Valor nominal	: $10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad será ejercida por el Gerente y por el suplente del Gerente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Los representantes legales de la sociedad ejercerán, conjunta o individualmente, las siguientes funciones: 1. Ejercer la administración y dirección de los negocios sociales, así como delegar

en cualquier otra persona, las funciones que estime convenientes. 2. Realizar y celebrar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con los actos y servicios cuya realización y prestación constituye el objeto social de la sociedad, cuya cuantía no exceda de mil salarios mínimos mensuales vigentes (1.000 smlmv), evento en el que requerirá autorización de la Junta Directiva; 3. Elegir y remover libremente a los funcionarios ejecutivos de máxima jerarquía de la sociedad. 4. Disponer, cuando lo considere oportuno, conveniente o necesario, la formación de comités consultivos o técnicos, integrados por el número de miembros que determine. 5. Nombrar los asesores que estime convenientes. 6. Fijar los reglamentos internos de la sociedad. 7. Representar a la sociedad judicial y extrajudicialmente ante los accionistas y terceros. 8. Preparar a la Asamblea de Socios el informe de gestión, el cual se entenderá siempre presentado de manera conjunta, salvo manifestación escrita en contrario de alguno de los representantes legales. 9. Presentar a la Asamblea de Socios los estados financieros de cada ejercicio, y los demás anexos e informes de que trata el artículo 446 del código de comercio. 10. Citar a la Junta Directiva cuando lo considere necesario o conveniente, someter a su consideración los balances de prueba y los demás estados financieros destinados a la administración, así como suministrarle los informes que este órgano le solicite en relación con la sociedad y sus actividades. 11. Convocar a la Asamblea de Socios cuando lo soliciten los accionistas de conformidad con la normativa aplicable. 12. Presentar a la Junta Directiva, el informe anual sobre la forma como haya llevado a cabo su gestión y las medidas cuya adopción recomiende a la Asamblea. 13. Examinar cuando lo tenga a bien, directamente o por medio de una comisión, los libros, cuentas, documentos y caja de la sociedad. 14. Informar a la Junta Directiva, con la periodicidad que ésta establezca, acerca del desarrollo de los negocios, creación y provisión de empleos y demás actividades sociales y facilitarle el estudio de cualquier problema proporcionándole los datos que requiera. 15. Ejecutar los decretos de la Asamblea de Socios y de la Junta Directiva y seguir las instrucciones que éstas le impartan. 16. Velar por el estricto cumplimiento de todas las disposiciones consignadas en estos estatutos y de las que se dicten para el buen funcionamiento de la sociedad, y tomar las decisiones necesarias en orden a que la sociedad cumpla sus fines y que no correspondan a la Asamblea de Socios o a otro órgano de la sociedad. 17. Delegar determinadas funciones propias de su cargo dentro de los límites señalados en los estatutos. El Gerente General y su suplente tendrán atribuciones

suficientes para ordenar que se ejecute o celebre cualquier acto, contrato o negocio comprendido dentro del objeto social o que se relacionen con la existencia y funcionamiento de la sociedad y para tomar las determinaciones necesarias en orden a que la sociedad cumpla sus fines, siempre que su cuantía no exceda de mil salarios mínimos legales mensuales vigentes (1.000 SMLMV), caso en el que requerirá autorización de la Junta Directiva.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta del 22 de octubre de 2018, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de octubre de 2018 con el No. 02390388 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Principal (Gerente)	Guillermo Cerezo Omedes	C.E. No. 796131

Por Acta No. 12 del 29 de agosto de 2024, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 1 de octubre de 2024 con el No. 03163873 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente Del Gerente	Mateo Beltran Florez	C.C. No. 1125679836

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Antonio Gutierrez	P.P. No. PAP910089

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de febrero de 2026 Hora: 12:06:23
Recibo No. AA26138339
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A261383393F49A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

	Canalejo	
Segundo Renglon	Juan Carlos Moreno Novella	P.P. No. PAF926136
Tercer Renglon	Elena Garcia Ibañez	P.P. No. PAT498447
Cuarto Renglon	Juan Camilo Meriño Marin	C.C. No. 79159862
Quinto Renglon	Mateo Beltran Florez	C.C. No. 1125679836

Por Acta No. 1 del 22 de octubre de 2018, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 2 de noviembre de 2018 con el No. 02391835 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Quinto Renglon	Mateo Beltran Florez	C.C. No. 1125679836

Por Acta No. 06 del 12 de noviembre de 2021, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 1 de febrero de 2022 con el No. 02787633 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Cuarto Renglon	Juan Camilo Meriño Marin	C.C. No. 79159862

Por Acta No. 9 del 30 de octubre de 2023, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 19 de enero de 2024 con el No. 03056515 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Antonio Gutierrez Canalejo	P.P. No. PAP910089
Segundo Renglon	Juan Carlos Moreno Novella	P.P. No. PAF926136

Por Acta No. 11 del 14 de noviembre de 2024, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 25 de noviembre de

2024 con el No. 03180741 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Tercer Renglon	Elena Garcia Ibañez	P.P. No. PAT498447

REVISORES FISCALES

Por Acta del 22 de octubre de 2018, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de octubre de 2018 con el No. 02390388 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Ivan Gerardo Cita Pinilla	C.C. No. 1000322600 T.P. No. 171384-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 2 del 17 de enero de 2019 de la Asamblea de Accionistas	02436635 del 18 de marzo de 2019 del Libro IX

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado del 16 de abril de 2024 de Representante Legal, inscrito el 4 de julio de 2024 bajo el número 03134916 del libro IX, comunicó la sociedad matríz:
- SOFOS INVESTMENTS, S.L.U.
Domicilio: (Fuera Del País)
Nacionalidad: Española
Actividad: Es realizar estudios económicos, contables, de mercado, sociológicos, tecnológicos, de mercadotecnia; asesoramiento a terceros en las anteriores materias; compra y la venta, por cuenta en interés propio, acciones, participaciones y, en

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de febrero de 2026 Hora: 12:06:23
Recibo No. AA26138339
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A261383393F49A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

general, de activos y valores financieros, empresariales o de cualquier otra clase; creación, dirección y aprovechamiento comercial de redes de distribución y venta, entre otras.

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.

Fecha de configuración de la situación de control : 2023-10-31

Se aclara situación de control inscrito 4 de Julio de 2024 Con el No. 03134916 del libro IX, en el sentido de indicar que La Sociedad Extranjera SOFOS INVESTMENTS, S.L.U. (matriz) comunica que ejerce situación de control de manera indirecta sobre la sociedad VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES COLOMBIA SAS a través de la sociedad extranjera VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES S.A además la matriz también ejerce control de manera indirecta sobre la sociedad AREA LIMPIA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES S.A.S. E.S.P a través de la sociedad VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES COLOMBIA SAS (SUBORDINADAS).

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de febrero de 2026 Hora: 12:06:23
Recibo No. AA26138339
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A261383393F49A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 3811
Actividad secundaria Código CIIU: 3821
Otras actividades Código CIIU: 8130

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 13.282.134.000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 3811

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 1 de febrero de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 17 de mayo de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de febrero de 2026 Hora: 12:06:23
Recibo No. AA26138339
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A261383393F49A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO

CONSORCIO JMM 2026

PODER

OTORGAMIENTO DE PODER PARA LA REPRESENTACIÓN DEL CONSORCIO JMM 2026 EN LA AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO LICITATORIO No. LP-SPM-019-2025; CUYO OBJETO ES "MANTENIMIENTO DE LAS ZONAS VERDES, JARDINES Y ARBOLES EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA".

Yo, JOSE HUMBERTO CASTILLO CASTILLO, mayor de edad, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi condición de REPRESENTANTE LEGAL del CONSORCIO JMM 2026 manifiesto a ustedes que por el presente instrumento otorgo **PODER AMPLIO Y SUFICIENTE** a la señora **MONICA DEL CARMEN CAMACHO PLAZA**, mayor de edad, identificada con **C.C** 26.161.941 de Cereté Córdoba para que actuando en nombre y representación del CONSORCIO JMM 2026, me represente en LA AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO LICITATORIO No. **LP-SPM-019-2025**.

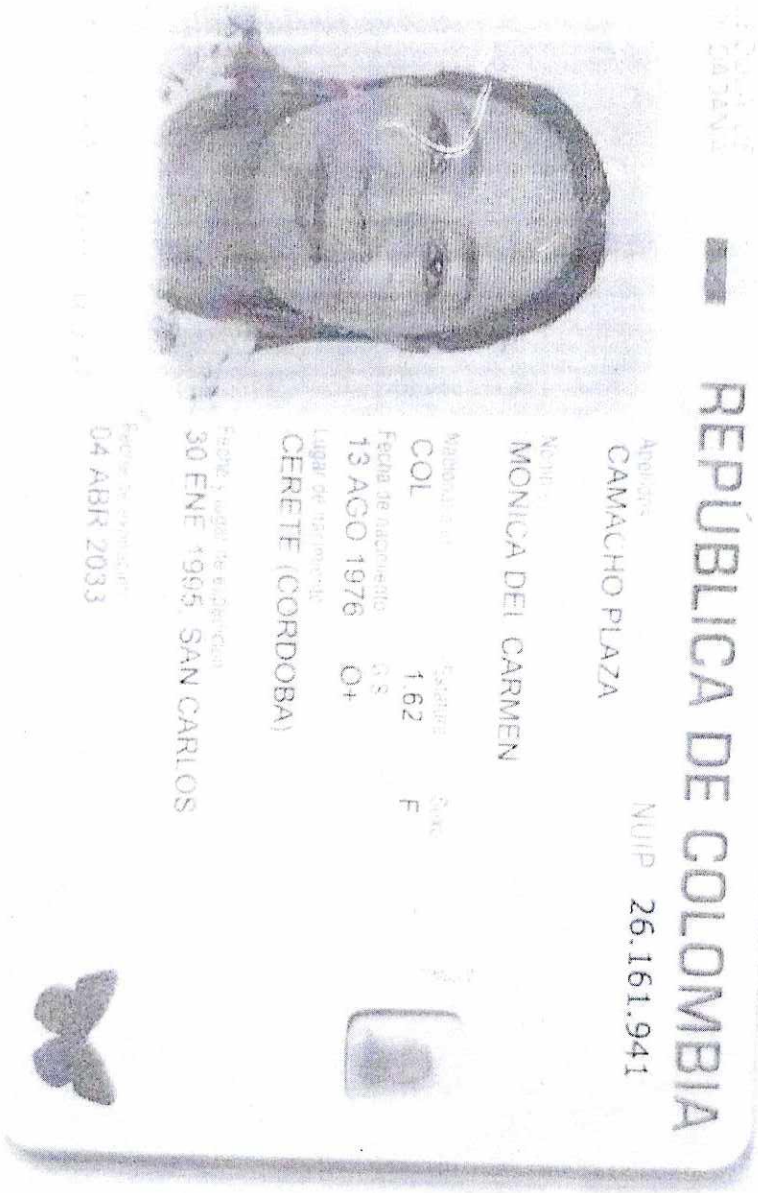
El Poderdante**. JOSE HUMBERTO CASTILLO CASTILLO** C.C. 79.305.644 de BOGOTÁ

El Apoderado. **MONICA DEL CARMEN CAMACHO PLAZA** C.C 26.161.941 de CERETÉ CÓRDOBA

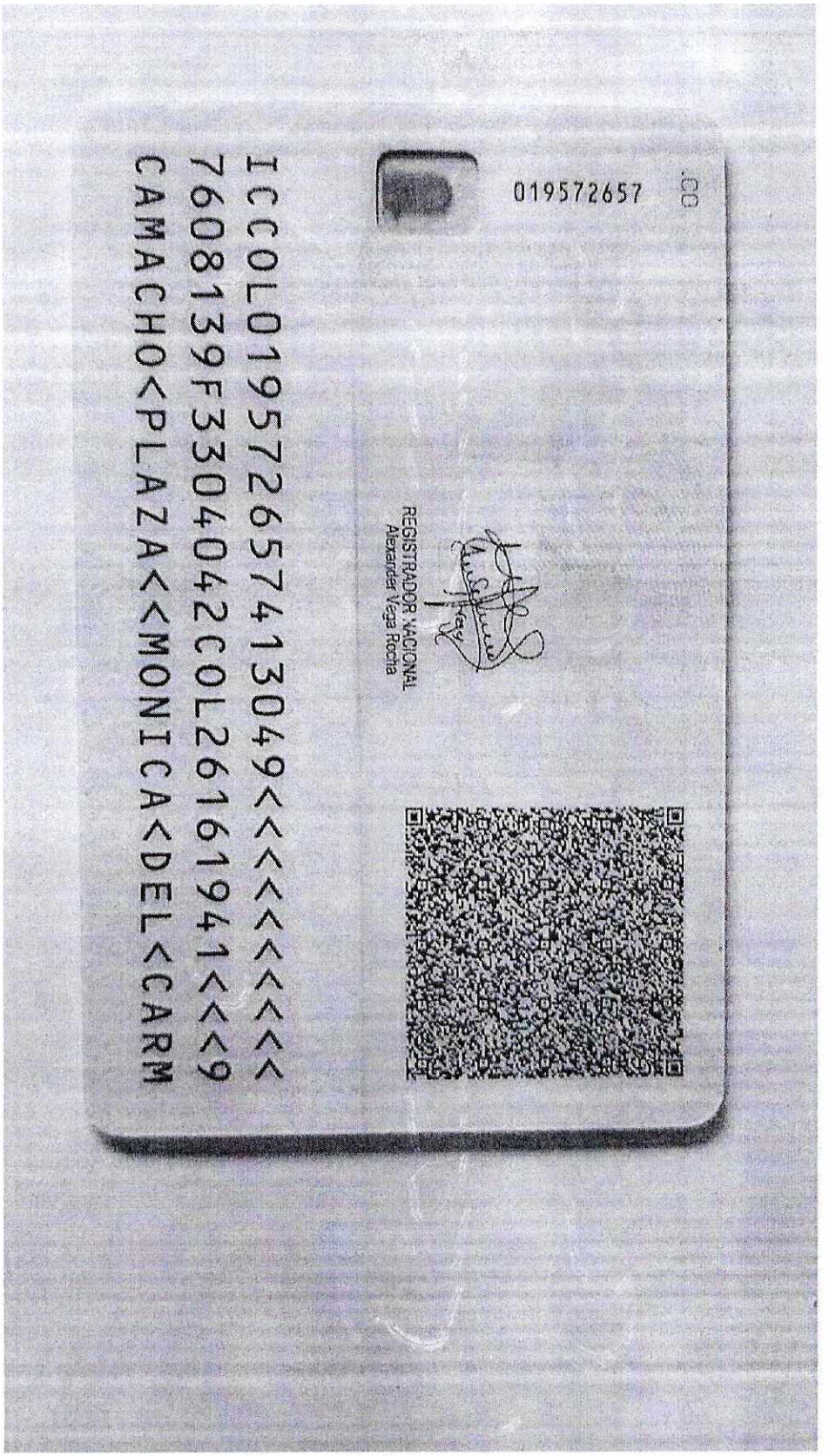
Para constancia se firma a los 27 días del mes de febrero de 2026.

Atentamente,

JOSE HUMBERTO CASTILLO CASTILLO
CC. 79.305.644 de Bogotá
Poderdante



CALLE 53 No. 27-33 OFICINA 509 TELEFONO 2497040 CELULAR 3002145158
jhdingenieros1912@gmail.com



CALLE 53 No. 27-33 OFICINA 509 TELEFONO 2497040 CELULAR 3002145158
jhdingenieros1912@gmail.com